



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-00980-00

En atención a lo informado por la secretaría del Juzgado y lo solicitado en el numeral 030 del expediente, para lo pertinente, se pone en conocimiento de las partes el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del Juzgado, mediante el cual comunica que no existen títulos judiciales susceptibles de entrega en el presente asunto (núm. 033).

Por otro lado, se requiere a la parte actora para que notifique a la parte demandada, cumpliendo con las formalidades dispuestas en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, o dando estricta observancia a lo previsto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, si se trata de la dirección electrónica.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>068</u> de hoy <u>06 DE SEPTIEMBRE DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUINQUE TRUJILLO

AB

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 2 DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL

La presente con el fin de informar que una vez revisada la base de datos de títulos del Juzgado 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. no existen títulos consignados, pendientes de pago o pendientes por convertir para el proceso 2021-980 de JULIO CORREDOR S.A.S. y FIANZA DE COLOMBIA contra JOSE ISMAEL ESPINEL GARCIA, PATRICIA SARMIENTO SILVA, NURY FERNANDA CANDIA HERRERA.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Escritura en Constancia
PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ PACHÓN.
ESCRIBIENTE